

**INFORME JORNADA PREVIA REGIÓN DE COQUIMBO  
EN EL MARCO COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL SOBRE EL SISTEMA DE PENSIONES**

**Salón Gabriel González Videla, Intendencia Regional Coquimbo  
La Serena, 03 de Julio de 2014**

## I. INTRODUCCIÓN: OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El presente informe es producto de la sistematización del proceso de Encuentro Previo llevado a cabo por la Dirección de Educación Previsional en el marco del apoyo a la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.

Los Encuentros Previos Regionales son la primera etapa de los Diálogos Ciudadanos que la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones lleva a cabo en cada una de las regiones del País, y tienen por objetivo visualizar en forma preliminar las problemáticas, insuficiencias y propuestas de mejoramiento, inquietudes y visión regional sobre el sistema de pensiones que tiene la ciudadanía para ser profundizadas por los participantes en la Audiencia con la Comisión.

La sistematización tiene como propósito analizar en forma cuantitativa y cualitativa las características de los participantes de las jornadas y las opiniones ciudadanas sobre el sistema de pensiones chileno en la jornada del Encuentro Previo. El presente informe refleja los resultados recabados en la región de Coquimbo; y el análisis de sus datos tiene por objetivo:

- Identificar las características de los participantes, en cuanto a las siguientes variables; edad, sexo, Provincia y Comuna de domicilio, auto-declaración de participación en organizaciones, tipo de organización a la que pertenece, sector productivo de la organización y cargo que ocupa en esta.
- Establecer las temáticas, inquietudes, propuestas y demandas más recurrentes de la ciudadanía con respecto al Sistema de Pensiones Chileno.
- Identificar a los actores regionales relevantes.
- Proponer temas a tratar en la Audiencia con la Comisión y organización de las mesas temáticas de la Audiencia con la Comisión.

Para generar los resultados cuantitativos se analizó la ficha de inscripción de los participantes de la jornada. Para los resultados cualitativos se utilizó el contenido de las tarjetas de registro que le fue entregada al inicio de la jornada a cada uno de los participantes a fin que vertieran en ésta sus opiniones, propuestas, demandas e inquietudes. Tanto el análisis de las opiniones entregadas a través de este instrumento, las bitácoras de registro de la jornada utilizadas por los facilitadores de los Encuentros Previos, como el audio de las intervenciones orales de los participantes, permitió consolidar la información para los resultados cualitativos. No obstante, la principal fuente de información fueron las tarjetas de registro, mientras que las restantes fuentes fueron utilizadas de manera complementaria.

La metodología utilizada, de escucha de los participantes y recepción de sus inquietudes y opiniones a través de tarjetas, facilitó el proceso de diálogo y expresión ciudadana frente a un tema tan sentido como el sistema de pensiones.

## **II. CONTEXTO DESARROLLO JORNADA ENCUENTRO PREVIO COQUIMBO**

El Encuentro Previo en la Región de Coquimbo se realizó el día 03 de julio, a las 10:00 horas en el Salón Gabriel González Videla de la Intendencia Regional, ubicado en Calle Prat N° 350, comuna de La Serena. Fueron convocadas personas de distintos sectores económicos, personas organizadas y no organizadas y de diferentes territorios de la Región.

Al inicio de la actividad se entregó a cada participante una cartilla informativa en la cual se explica la función de la Comisión y los principales conceptos asociados al Sistema de Pensiones; una tarjeta para que manifestaran su opinión, demanda o propuesta; y un lápiz.

La jornada tuvo una duración de 3 horas y media, y una amplia convocatoria.

La inauguración se desarrolló según lo planificado. En consideración a los protocolos de seguridad establecidos por el Gobierno Regional, se dio inicio indicando a los participantes las zonas de seguridad y procedimiento a seguir en caso de emergencia. Las palabras de Inauguración estuvieron a cargo del Gobernador de la Provincia del Elqui, el Sr. Américo Giovine, en representación del Intendente.

La Seremi del Trabajo y Previsión Social, Sra. Tarcila Piña, fue la encargada de cerrar la jornada, quien junto al Gobernador del Elqui, el Director Regional de IPS, Sr. Galo Luna, el Director del ISL, Sr. Eduardo Marín, la Directora del Sence, Sra. Grettel Araya Campos, y el Director de Sernapesca, Sr. Jaime Molina, permanecieron durante todo el desarrollo de la jornada, escuchando la intervención de los participantes.

### Inscripciones y Participación

La inscripción previa se efectuó a través de las tres vías dispuestas para ello: Formulario web, Inscripción telefónica y presencial, registrándose un total de 194 inscritos, de los cuales asistieron 97. No obstante, **la participación efectiva fue de 192 personas**, entre los que se incluyeron personas no inscritas con anterioridad, las que fueron registradas de manera presencial durante la jornada, a través de formulario dispuesto para esto.

**Tabla 1: Inscritos y Participantes de Encuentro Previo (N)**

	Cantidad de personas
Personas inscritas pre-Encuentro Previo	194
Personas que se inscribieron presencialmente en la Jornada	95
<b>Personas que participaron de jornada</b>	<b>192</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ficha de inscripción de participantes Coquimbo. N= 192

De las tarjetas que fueron entregadas a cada participante al inicio de la jornada con el fin expresaran a través de estas sus opiniones, inquietudes, demandas y propuestas, un total de 155 fueron devueltas, lo que representa que un 81% de los participantes de la Jornada, se expresó a través de esta vía.

Durante el desarrollo del plenario, dieron a conocer sus opiniones en forma oral 31 personas, lo que corresponde al 16% de los participantes del Encuentro; de ellos, 24 fueron hombres y 7 mujeres.

Es preciso señalar que, si bien la temática central de discusión y opinión fue en torno al Sistema de Pensiones, se aludieron temas complementarios tales como salud, seguridad laboral (accidentes del trabajo y enfermedades profesionales) , seguro de cesantía, bono de incentivo al retiro, bono post laboral, demanda por la entrega de beneficios del Estado para grupos tales como adultos mayores y trabajadores, demandas laborales de sectores tales como trabajadores a honorarios del sector público, trabajadores independientes, trabajadores del rubro de la entretención, mujeres, trabajadores temporeros, y sector campesino, entre otros, lo que reflejó la diversidad de público y representatividad territorial y económica de la región. Asimismo. se hizo mención a aspectos relativos a educación en estas materias.

### III. RESULTADOS

#### Perfil descriptivo de los participantes Encuentro Previo Coquimbo

Características de los 192 participantes de las jornadas:

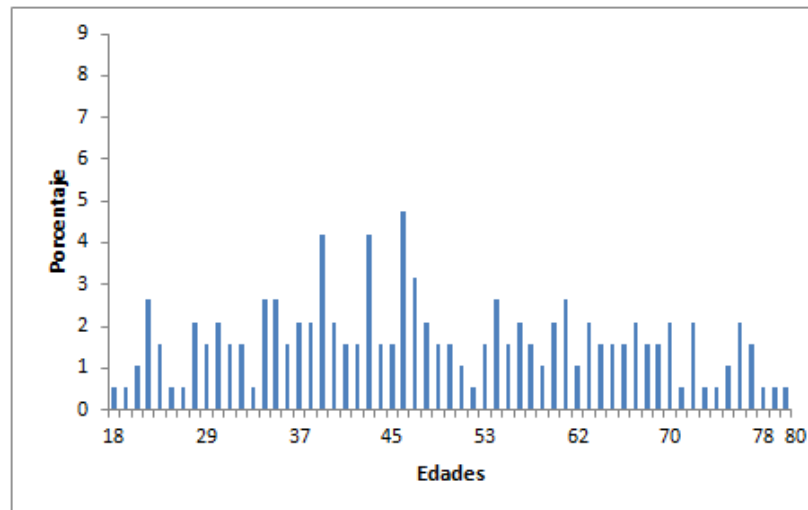
**Tabla 2: Participantes en base a promedio de edad y pertenencia a organizaciones**

	Total	Hombre	Mujer
<b>Participantes</b>	<b>100%</b>	54%	46%
<b>Promedio de edad</b>	<b>49</b>	50	48
<b>Pertenencia a organizaciones</b>	<b>60%<sup>1</sup></b>	65%	35%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ficha de inscripción de participantes Coquimbo. N= 192

Aun cuando el promedio fue de 49 años, se pudo constatar que hubo presencia de personas pertenecientes a distintas edades, lo que se logra observar en el siguiente gráfico.

**Gráfico 1: Distribución etaria**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ficha de inscripción de participantes Coquimbo. N= 190<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Entre las personas que señalaron no pertenecer a organizaciones, encontramos 42 mujeres y 35 hombres.

<sup>2</sup> Se consideró un N de 190, pues no se pudo obtener la información para 2 de los participantes.

Es relevante destacar además que hubo en general representatividad provincial, participando personas pertenecientes a las 3 provincias que conforman la región: un 82% del total provenían de la provincia de Elqui, un 14% de la provincia de Limarí, y un 4% provenía de la provincia de Choapa.

**Tabla 3: Provincias de domicilio (N)**

Provincias	Participantes
Elqui	153
Limarí	26
Choapa	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ficha de inscripción de participantes Coquimbo. N= 187<sup>3</sup>

Respecto de los participantes que pertenecen a organizaciones, el 60% del total indica estar vinculado a alguna organización: un 16% pertenece a Organizaciones Gremiales, un 43% a Organizaciones Sindicales, un 38% a Organizaciones Territoriales y Sociales, y un 3% a otros, entre los vinculados a algún partido político.

La distribución de las organizaciones gremiales y sindicales según sectores productivos es la siguiente:

**Tabla 4: Sector Productivo para organizaciones sindicales y gremiales**

	Asociaciones Sindicales	Organizaciones Gremiales
Sector Primario	20	0
Sector Secundario	1	0
Sector Terciario	20	14
Otro <sup>4</sup>	9	4
<b>N Total</b>	<b>50</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ficha de inscripción de participantes Coquimbo. N= 115

<sup>3</sup> Para el caso de la provincia y comuna, se consideró un N de 187 participantes, pues no fue factible determinar la información en cuatro de los casos, y en uno de ellos, el participante señaló una dirección de Iquique.

<sup>4</sup> Para el caso de las asociaciones sindicales y las organizaciones gremiales, se clasificó en total de 13 casos en 'otro', pues poseen en sí mismas representantes de los tres sectores productivos.

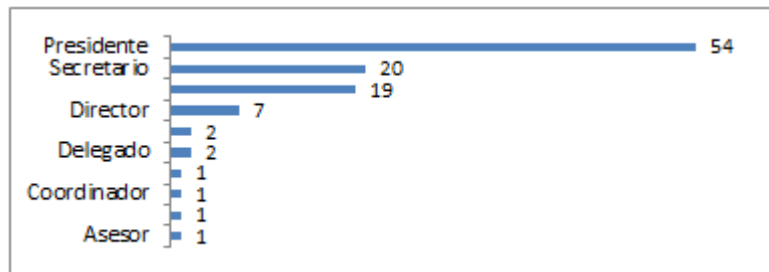
Las Asociaciones Sindicales que mostraron una mayor representatividad fueron las del sector comercial y financiero, seguidas de los sectores minero, pesquero y agrícola entre otros.

Los gremios presentes correspondieron en su mayoría al sector de la administración pública.

De las Organizaciones Territoriales y Sociales se contó con presencia de juntas de vecinos, agrupación de Exonerados Políticos, Consejo Comunal de la Sociedad Civil, Mesa Coordinadora por los Derechos Humanos, Mesa de Desarrollo Rural, Club de Adulto Mayor y Asociación de pensionados ex Servicio de Seguro Social (SSS), entre otros, como la representación de partidos políticos.

Respecto a los cargos ocupados por los participantes que indican pertenecer a organizaciones, hubo mayor número de presidentes, seguidos por secretarios y directores.

**Gráfico 2: Participantes según tipo de cargo (N)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ficha de inscripción de participantes Coquimbo. N= 108<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Se consideró un N de 108, pues de los participantes de organizaciones, en 7 de los casos no se señaló cargo en la organización.



### **Análisis de opiniones participantes de la jornada Coquimbo.**

De las opiniones vertidas por los participantes de la Jornada mediante el registro físico de sus tarjetas (personalizadas), y con apoyo del registro de quienes realizaron intervención oral, se presenta el análisis cualitativo. A través de una matriz, se presenta el contenido de las tarjetas que llenaron los participantes, contabilizado según recurrencia, los problemas, demandas y propuestas. En el caso de Coquimbo esto significó el análisis de un total de 155 tarjetas que fueron entregadas, lo que representa un 81% de los participantes de la Jornada. Se profundiza en los problemas, demandas y propuestas, rescatando citas que permiten visualizar las temáticas<sup>6</sup> más recurrentes:

<b>Matriz opiniones Tarjetas Participantes<sup>7</sup></b>	
<b>Problemas</b>	
Bajas pensiones	14
Revisión-modificación Ley de obligatoriedad de cotizar para trabajadores que emiten boletas de honorarios (20.255) (problema/demanda)*	07
Trabajadores independientes y cotizaciones	02
Bono por hijo y cuota mortuoria	02
Entrega parcelada del bono por hijo (problema/demanda)*	01
<b>Total</b>	<b>26</b>
<b>Demandas</b>	
Nuevo sistema de pensiones	31
Mejores pensiones	26
Mayor presencia del Estado en materia de pensiones	25
No aumentar edad de jubilación	14
Fomentar inversión nacional de fondos previsionales	09
Sistema sin fines de lucro	07
Regular inversiones de AFP	07
Información-educación previsional	07

<sup>6</sup> En las citas se hace mención de la organización a la que la persona dice pertenecer –en los casos en que esto es así. Sin embargo, no se quiere decir con ello que esa opinión necesariamente sea representativa del pensamiento de aquella organización.

<sup>7</sup> Aquellas temáticas que tienen un (\*) presentan dualidad en su dimensión, por lo que dependiendo del contexto fueron tratadas con mayor énfasis en problema, demanda y/o propuesta.

Parte de las ganancias de AFP se dirija a fondo de pensiones de los trabajadores (demanda/propuesta)*	07
Aumentar la tasa de reemplazo	07
Establecer un monto mínimo de pensión	06
Reparación de daño previsional	05
Fiscalizar pago de cotizaciones	05
Elaborar soluciones frente a lagunas previsionales	05
Reducir porcentaje de comisión por administración de fondos	05
Entrega pensión de sobrevivencia en un 100%	03
Bono por Hijo Universal	03
Aporte de empresarios a fondos previsionales	02
Generar incentivos para el ahorro	02
Apoyo mediante pilar solidario a Exonerados Políticos	02
En el caso invalidez, que el trabajador pueda retirar fondos retenidos en AFP para vejez	01
Cotizaciones por el total de ingresos	01
Equidad de género, equiparar edad de jubilación entre hombres y mujeres	01
Mayor cobertura regional de las AFP	01
Mayor información sobre AFP estatal	01
No aumentar cotización de trabajadores	01
Pensión exonerados sea compatible con la de vejez	01
Revisión entidades que certifican invalidez (comisiones médicas AFP)	01
Pago de asignación por muerte se otorgue a todos los pensionados de pilar solidario	01
Subsidio al Trabajador Joven sea compatible con el Subsidio al Empleo Joven que entrega SENCE	01
<b>Total</b>	<b>188</b>
<b>Propuestas</b>	
Sistema de reparto/solidario	30
Sistema de aporte tripartito (trabajador-empleador-Estado)	29
Estado como administrador de fondos de pensiones	15
Sistema mixto (AFP-Estado)	03
Canalizar mediante el IPS la administración de fondos de pensiones	03
Trabajadores participen en la del sistema de pensiones	02
Aumentar porcentaje de cotización mediante aporte de Estado y empleador	02
Aporte del Estado para fondo de pensiones	02
Aumentar comisiones AFP acorde a sus rentabilidades	01
Aumento de porcentaje de cotización del trabajador	01
Crear una cooperativa de inversión gubernamental con fondos previsionales de los	01

trabajadores	
Dividir pago de comisiones en dos, una fija y otra dependiendo de rentabilidad	01
En AFP estatal crear sistema de reparto de utilidades a cotizantes	01
Implementar consulta ciudadana sobre sistema de pensiones	01
Reajuste de pensiones acorde a sector público, y no al IPC	01
<b>Total</b>	<b>93</b>

## Problemas

La problemática mayoritariamente expresada por los participantes de la región de Coquimbo fue el bajo monto de las pensiones recibidas. *“Yo hago uso de \$122.000 con los descuentos del 7% de salud. Ya tengo 76 años. Teniendo todo tipo de gastos que son esenciales o básicos. Se vive precariamente apretada de la moneda”* (persona 74, Unión Comunal del Adulto Mayor, Tarjetas).

Entre los aspectos específicos que caracterizan las problemáticas derivadas del obtener pensiones de bajos montos, se podría observar por una parte que no alcanzaría para cubrir las necesidades del pensionado y en casos de que se hace cargo de grupo familiar, las necesidades de éste, junto al hecho de que la pensión en aquellos casos que se opta por pensionarse en la misma AFP mediante la modalidad de retiro programado, tiene asociado el riesgo que sus fondos se acaben, dejando al pensionado sin una pensión.

*“Lo que nosotros le pedimos a esta Comisión, que luche por subir las pensiones para los trabajadores, ya que es muy baja y no alcanza a cubrir el sustento familiar de cada hogar”* (persona 29, Sindicato Nuevo Puerto Velero, Tarjetas).

*“Existe una injusticia en las actuales cotizaciones de AFP ya que no alcanza para toda la vida y además no alcanzan al sueldo mínimo”* (persona 35, Instituto de Seguridad Laboral, Tarjetas).

En la línea de cotizaciones y pensión, se observa el caso de los trabajadores independientes quienes por su calidad de independientes deben preocuparse ellos mismos de realizar el pago de sus cotizaciones con el objetivo de ahorrar para acceder a una pensión, lo que se vería afectado debido al desconocimiento respecto del cómo cotizar. *“Nuestra preocupación es porque nosotros los artesanos somos independientes, no tenemos patrones, por lo tanto no sabemos cómo cotizar ya que cuesta conseguir una persona que pueda hacer de patrón. Pienso que el Estado puede ver la forma de dar una solución al problema”* (persona 96, Asociación de Artesanos en Piedra Combarbalita, Tarjetas).

En el caso de los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, teniendo presente que de acuerdo a la Ley 20.255 de Reforma Previsional, se encontrarían obligados a cotizar para pensión y accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a partir del año 2015, y para salud a partir del año 2018, su problemática se ceñiría al hecho de que por una parte tendrían inestabilidad laboral, lo que dificultaría el pago de las cotizaciones para cobertura mensual, y por otra parte que el pago de las cotizaciones son de cargo del mismo trabajador, sin considerar el aporte de un empleador, aun cuando exista de por medio un contrato a honorarios, lo que afectaría sus ingresos, como sería el caso del sector público.

*“Ley N° 20.555 sobre previsión para trabajadores a honorarios. Solicitamos la modificación de esta ley ya que el pago previsional sale sólo del bolsillo del trabajador, que ya sufre la inestabilidad del trabajo al tener contrato a honorarios a plazo fijo. Además de lo poco que ganan, los empleadores no se involucran y siguen abusando del empleado. Además ésta resuelve la previsión, pero no considera la atención médica general del empleado”* (persona 37, Centro Cultural Bellos Barrios, Tarjetas).

*“Pese a que el Estado es el encargado de velar por la seguridad de cada ciudadano, sólo en el ámbito seguridad laboral es quien más empleos a honorarios crea, teniendo gran cantidad de profesionales y personas sin seguir en salud. Si bien se podría cotizar de forma independiente, los sueldos resultan insuficientes para poder ahorrar voluntariamente”* (persona 151, I. Municipalidad de Combarbalá, Tarjetas).

Puntualmente, respecto de la entrega del beneficio bono por hijo a las mujeres, se describe como problemático dos situaciones.

1) El hecho de que el bono no es entregado inmediatamente, sino que es repartido en cuotas junto la pensión de la mujer, lo que muchas veces derivaría en la entrega de cuotas de bajos montos. *“Bono por hijo. Pienso que el “desglosamiento” del bono por hijo es una burla. Tengo cuatro hijos, y lo que me retribuyen no me alcanza a durar para los pasajes. Personas con menos recursos les alcanzará para un kilo de pan diario para sus hijos? ¿Es esa la ayuda que nos brindaron?”* (Persona 76, Unión Comunal de Adulto Mayores, Tarjetas).

2) Aquellas mujeres que se afiliarían a una AFP con la finalidad de obtener el bono por hijo, perderían el derecho a ser causante de la asignación por muerte que entrega el antiguo sistema de pensiones, teniendo que acceder a la cuota mortuoria que se obtendría de los mismos fondos de la cuenta individual de la mujer. *“Adulto mayor que recibe bono por hijo nacido, no tiene derecho a cuota mortuoria”* (persona 121, Oficina Adulto Mayor, Municipalidad de Coquimbo, Tarjetas).

## Demandas

Referente a las demandas, se observa una tendencia a demandar por la implementación de un nuevo sistema de pensiones, lo que se encontraría directamente relacionado con la demanda de mejores pensiones, y de un sistema que se conciba sin fines de lucro. *“Las AFP son un engaño, ganan dinero las AFP y los trabajadores pierden dinero y las jubilaciones son miserables para llevar una vida paupérrima. La AFP no protegen a las personas”* (persona 71, Pensionados y montepiados de la región de Coquimbo, Tarjetas).

*“Un sistema más justo de pensiones. Con todas las instrucciones del diálogo, podemos sintetizar que el actual sistema de pensiones (AFP) es perverso e injusto, por lo tanto no es viable una AFP estatal, si por lo planteado en el diálogo, un sistema de pensiones solidarias”* (persona 91, Junta de Vecinos, Tarjetas).

Junto a la demanda por un nuevo sistema de pensiones, nos encontramos con la demanda de una mayor presencia del Estado en materia previsional, a modo de contraposición a la actual administración de la Previsión Social *“El sistema previsional hay que cambiarlo por completo, sustituirlo por uno nuevo, ya que no debió jamás privatizarse el sistema de seguridad social”* (persona 19, Tarjetas); *“El Estado debe ser el pilar de este nuevo sistema. Este debe ser el comienzo y luego analizar todos los aspectos de la seguridad social”* (persona 36, Instituto de Seguridad Laboral ISL, Tarjetas).

En cuanto al monto de las pensiones, se demanda por fijar un monto mínimo de pensión, y un aumento en la tasa de reemplazo. *“El trabajador reciba una pensión equivalente al ingreso mínimo mensual, si éste no tiene cotizaciones para una pensión digna lo cual debe ser aportado por el Estado”* (persona 66, CUT Provincial, Tarjetas); *“Pensión digna, asegurando un 70% de los sueldos”* (persona 42, AFUSEREMI, Tarjetas).

Respecto de la edad para pensionarse, se demanda no aumentar (mantener) la edad para pensionarse, aludiendo al cansancio y desgaste laboral que conllevaría trabajar hasta los 60 años las mujeres, y 65 los hombres. *“Mantener edad de jubilación por el hecho que si suben la edad las personas para jubilar uno cada vez jubilaría más adulto y no se podría descansar después de trabajar toda una vida y en vez de poder jubilar y poder viajar o conocer, recorrer nuestro país jubilado, tiene que seguir trabajando con más edad”* (persona 21, Sindicato de Trabajadores Agrícola el Cerrito, Tarjetas). De manera complementaria, como medida de equidad de género, existiría una demanda en favor de unificar la edad de pensión para hombres y mujeres.

Al hacer alusión al funcionamiento del actual sistema de pensiones, y la factibilidad de establecer mejoras en su funcionamiento, se realizan demandas en cuanto a regular y fiscalizar las inversiones que realizan las AFP, cautelando que el trabajador no se vea afectado por las pérdidas de los fondos en las inversiones que éstas realizan, que las utilidades obtenidas por las AFP sean compartidas con el trabajador, en función de aumentar el ahorro para pensión de cada afiliado, y que se privilegien las inversiones en el país.

*“1. Reparto equitativo entre afiliados de las utilidades de AFP. 2. Reducción de comisiones de administración (Regular su cobro). 3. Establecimiento de fondos crediticios de interés bajo de acuerdo a los fondos disponibles del afiliado. 4. El riesgo lo decide el afiliado y no la AFP. Reducción de la especulación financiera en el extranjero. Estoy dispuesto que mis fondos se inviertan en negocios de privados, pero en aquellos negocios más rentables, pero sólo en Chile (inmobiliario, minería, seguros, etc...) y que implique trabajo para chilenos”* (persona 62, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Tarjetas).

Respecto de las cotizaciones, se demanda por una parte, una disminución en el porcentaje que cobran las AFP por administrar los fondos, que no aumente la cotización que debe pagar el trabajador, y una mayor fiscalización respecto del no pago de las cotizaciones por

parte de los empleadores. *“Cada empleador pague a sus trabajadores mensualmente y no se le otorgue la posibilidad de declarar porque no aseguran que en su futura pensión ya sea invalidez, jubilación no puedan recibirla ya que no se encuentra pagadas”* (persona 135, Sindicato de trabajadores Invertec Ostimar, Tarjetas).

Puntualmente, en cuanto a la pensión de sobrevivencia, surge una propuesta para que ésta fuese equivalente en un 100% a la pensión que tenía el afiliado. En tanto, referente al proceso de calificación de invalidez, se demandaría *“Revisar, fiscalizar y supervisar las comisiones médica de las AFP, respecto de la certificación en % de invalidez y tiempo de respuesta”* (persona 75, Instituto de Previsión Social (IPS), Tarjetas); y para el caso de los inválidos parciales, que éste pueda retirar el porcentaje de los fondos que quedarían en su cuenta de capitalización individual en función de ser entregados para una posterior pensión de vejez.

Respecto del beneficio asociado a las pensiones, bono por hijo, se señala que este debiese ser universal, aludiendo a que se consideren aquellas mujeres que actualmente no se verían beneficiadas por éste (pensionadas por el antiguo sistema, y pensionadas por DIPRECA o CAPREDENA).

En relación a los fondos de pensiones, se demanda por generar incentivos al ahorro, elaborar soluciones de reparo para quienes poseen lagunas previsionales; que los empresarios aporten al fondo de pensiones de sus trabajadores, y fiscalizar que las cotizaciones se realicen por el total de los ingresos percibidos, lo que permitiría aumentar el ahorro para la pensión final.

Específicamente los participantes demandarían una reparación al daño previsional que fue provocado por situaciones tales como cambio de sistema previsional, y en el caso de aquellas labores que son por temporadas, como lo es el caso de los crianceros y lo trabajadores agrícolas, por lo que existirían periodos donde no tienen cotizaciones.



*“Pensión para los crianceros. Para eso contar con imponer en la AFP. Los crianceros somos trabajadores de temporada porque hay períodos que no generan dinero. Cuando los animales están en preñez, en esa temporada que no se genera \$ el Estado pague las lagunas para que podamos imponer para jubilar”* (persona 31, Comité de Crianceros de Combarbalá, Tarjetas).

*“Daño previsional de los Trabajadores Agrícola de Temporada. El Estado chileno debe pagar el daño previsional que generó y sigue generando en cientos de miles de trabajadores agrícolas o temporeros, a través del sistema de contratistas o enganchadores en los agro negocios”* (persona 78, Sindicato Temporeros Ovalle, Tarjetas).

*“Sistema Previsional de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Nuestro daño previsional data desde el 11.11.1985, cuando se modificó la ley 18.458 de las FFAA. El art 21 de la ley 16.752 ergonómica de la DGAC que señala que para efectos de remuneraciones y previsión el personal de planta y a contrata son empelados civiles de las FFAA y tenemos funcionarios CAPREDENA y AFP y nos imponen por el 60%. La ANEF efectuó presentación ante la comisión en Santiago y se nos indicó como funcionarios más dañados del servicio público”* (persona 77, Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección Gremial de Aeronáutica Civil, Tarjetas).

Al referirse a las AFP, se demandaría por una mayor cobertura regional en aquellos lugares más alejados donde no hay sucursales que las representen, y junto a ello por mayor educación e información previsional, demanda que tendría diversas perspectivas. Otro participante en particular, demanda por mayor información respecto de la AFP estatal.

*“La educación cívico es importante, ya que nuestros jóvenes no saben en cuanto a sus derechos laborales, previsionales y es importante”* (persona 150, Sindicato N 2 Trabajadores Sala de juegos Casino Coquimbo).

*“Llegar con más información a la gente acerca de sus beneficios, tanto en las reuniones y comerciales. Por ejemplo: ‘si tú estás aquí, tienes estos beneficios’”* (persona 3, Sindicato Unimarc de Vicuña, Tarjetas).

*“Uso de lenguaje claro. Consenso nacional. 1. Evitar términos que el grueso de los chilenos no entiende”* (persona 24, MUCECH, Tarjetas).

Puntualmente, en el caso de los exonerados, se demanda porque éstos tuviesen acceso a los beneficios de Pilar Solidario, y porque la pensión de exonerados sea compatible con la pensión de vejez.

Finalmente, a modo de caso particular, se solicita que el Subsidio al Trabajador Joven sea compatible con el Subsidio al Empleo Joven que entregaría el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence.

## **Propuestas**

Entre las propuestas, en su mayoría se hace alusión al establecimiento de un sistema de reparto-solidario, de aporte tripartito (trabajador, empleador, Estado) y administrado por el Estado. *“Propuesta Nuevo Sistema Pensiones Estatal. Se sugiere que se eliminen las AFP y que el IPS sea el único organismo Estatal que reciba los fondos, que los administre al igual que una AFP, pero sin lucrar”* (persona 128, Corporación Nacional Forestal Región de Coquimbo, Tarjetas).

*“AFP Estatal. Deshacer la privatización de las AFP que exista 1 sola AFP Estatal el gobierno que aporte con un porcentaje para los pensionados y que si se gana o se pierda sea por igual para ambos, si estamos pagando el 7% para la salud tenemos que tener algo digno, si existen lagunas previsionales idear algo que no perjudique a los pensionados”* (persona 86, Agrupación Comerciantes Combarbalá, Tarjetas).

En consideración de lo anterior, otra participante indica, “Si se quiere volver al sistema de reparto hay que considerar que la población de tercera edad está en aumento por lo que no sería viable” (persona 82, Universidad La Serena, Tarjetas).

A su vez, se observan propuestas en torno a implementar un sistema de administración mixto, donde se incluya “Tener un sistema mixto, pensión solidaria y AFP” (persona 10, MOP Dirección de Vialidad, Tarjetas).

Por último, en cuanto al aporte para pensión, existen distintas propuestas que considerarían aportes del Estado; en otros casos, el aumentar el porcentaje de cotización mediante el aporte del empleador y el Estado; así como también se indicó por otros asistentes el que se vea la posibilidad de aumentar el porcentaje de cotización que pagan los trabajadores.

### III. CONCLUSIONES

En General la jornada se desarrolló en un clima de respeto y escucha. A través de las intervenciones de los y las participantes se pudo verificar la variedad de problemas asociados a la realidad regional; a sus actividades económicas y a sus demandas particulares.

Se valoró esta instancia de participación e invitación al diálogo, con la expectativa que verdaderamente se consideren los temas abordados en esta oportunidad por la Comisión. Los participantes quieren creer que esto será efectivo.

Asimismo mayoritariamente se vislumbró un claro rechazo al actual sistema, que no cumple con las expectativas de la gente y a lo prometido en su oportunidad, una tasa de reemplazo del 70%. Otras posturas indicaron que el actual sistema estaba en crisis y ha sido un fracaso.

El análisis cuantitativo nos indica que un 60% de los asistentes fueron personas que dijeron pertenecer a organizaciones. Respecto de las Asociaciones Sindicales, en su mayoría asistieron participantes provenientes del sector comercial y financiero, y por parte de los gremios, participantes provenientes del sector de la administración pública. En cuanto a Organizaciones Territoriales y Sociales, se observa una gran gama de participantes, proveniente de organizaciones tales como agrupación de Exonerados Políticos, Mesa de Desarrollo Rural, y Club del Adulto Mayor, entre otros. Su presencia se vio reflejada en las intervenciones en el desarrollo de la jornada.

En cuanto a la dispersión territorial de los participantes del encuentro, es factible destacar que asistieron de las tres provincias de la región (provincia del Choapa, provincia de Limarí, y provincia del Elqui), sobresaliendo por su número los provenientes de la provincia del Elqui.

Respecto del análisis cualitativo, el principal problema se encontraría en el bajo monto de las pensiones, el que no alcanzaría para que pudiesen cubrir sus necesidades personales. Respecto de casos específicos, se realiza particular referencia a los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios, planteando como problemática su inestabilidad laboral, y el hecho de que ellos mismos deben de hacerse cargo de las cotizaciones, sin el aporte de un empleador. En otro sentido, se plantearía la necesidad de información-orientación para aquellos grupos de trabajadores que son independientes, en el cómo realizar el pago de las cotizaciones, en qué consiste, y los beneficios a los que podrían acceder, pues existiría desconocimiento al respecto.

Al señalar demandas, se observa el requerimiento de un nuevo sistema de pensiones, sin fines de lucro, así como mejores pensiones y mayor presencia del Estado en la materia. Sería relevante observar la demanda por una reparación al daño previsional, por una parte, causado por el cambio de sistema de pensiones, y por otra, debido a los trabajos de temporada, pues existirían períodos en que los trabajadores (as) no contarían con cotizaciones, frente a lo que se reconoce al Estado como la entidad que debe de hacerse cargo de ello; junto a lo anterior, se establecería una la demanda de mayor educación e información previsional, no sólo referente al conocimiento, sino que también en cuanto al cómo se entregaría el contenido, el que debería ser cercano y comprensible por la población.

En directa relación con las problemáticas y demandas, se presenta la propuesta mayoritaria de un sistema de pensiones de reparto-solidario, de aporte tripartito (empleador, trabajador, Estado). Al respecto también surgen distintas propuestas orientadas a que se conforme un sistema mixto (AFP-Estado), junto a la realización de una consulta ciudadana vinculante respecto de si la población desea continuar con el actual sistema de pensiones, o si quiere un cambio.

Por otra parte, referente a propuestas específicas al actual sistema, en relación a las comisiones que cobran las AFP se propone la existencia de una comisión fija y una variable, siendo ésta última dependiente de las ganancias que obtengan los fondos de pensiones. También se propone que los participantes puedan participar dentro de la estructura de administración de los fondos de pensiones. A su vez, teniendo presente el proyecto de AFP Estatal, se propone desarrollar un sistema de reparto de utilidades hacia los cotizantes.

Finalmente, en otro sentido, se propone crear una cooperativa de inversión gubernamental con los fondos previsionales de los trabajadores, que las pensiones sean reajustadas acorde al sector público y no al IPC, y que el Aporte Previsional Solidario (APS) sea pagado a través del IPS y no de las AFP, las que usualmente no tendrían tener presencia en sectores rurales.

## **Propuesta de Temas a trabajar en la jornada de Audiencia con la Comisión**

Las propuestas de temáticas para ser trabajadas en las mesas durante los Diálogos Ciudadanos con la Comisión, las podemos dividir en tres puntos: temáticas con contenido estructural, demandas o problemáticas relevantes, y temáticas de ajuste a mejoras del Sistema actual con contenido relevante según contexto.

**En cuanto a las temáticas con contenido estructural, y según al análisis desarrollado, proponemos las siguientes:**

- Rol del Estado como administrador de las Pensiones en la actualidad.
- Un nuevo Sistema de pensiones de naturaleza de aporte tripartito (empleador, trabajador, Estado).
- Un nuevo Sistema de pensiones a través de un modelo de reparto, considerando el actual contexto nacional, y otras propuestas de sistemas.
- Sistema mixto, público/privado.

**De acuerdo a las demandas o problemáticas relevantes, se propone lo siguiente:**

- Bajas pensiones (causas, propuestas de aumento, aportes del Estado, aportes del empleador, otros).
- Periodos sin cotización Previsional (causas, propuestas de protección y reparo).
- Requerimiento de información y educación previsional (sobre qué educar-informar, y propuestas para su realización).

**Respecto a las temáticas de ajuste o mejoras del Sistema actual, proponemos las siguientes:**

- Inversión, rentabilidad y garantía del fondo de pensiones (regulaciones, reparación de “daños previsionales”).
- Trabajadores a Honorarios, obligatoriedad de cotizar, coberturas y beneficios (Considerando amplio sector de trabajadores que representa, y particularidad de su situación respecto de los trabajadores dependientes).
- Trabajadores independientes, cotizaciones y beneficios (considerando que su cotización es voluntaria, incentivos para realizar cotizaciones, facilidades del sistema para realizar las cotizaciones e informar sobre mecanismo para su pago, y beneficios a los que se podrá acceder mediante ellas).
- Otras mejoras al sistema de AFP.